



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 2 de Enero de 1986

Número 1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 18/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Ocoyotepac, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06011 de fecha 9 de noviembre de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ocoyotepac, Municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 17 de octubre de 1984 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de octubre de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de enero de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I

del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de marzo de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de febrero de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 2 de Enero de 1986 | No. 1

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado OCOYOTEPEC, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6020, 6324, 6336, 6021, 6038, 6018, 6019, 6126, 6133, 6310, 6302, y 6308.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6336, 1, y 6352.

(Viene de la primera página)

por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de octubre de 1984, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de octubre de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Ciro Vilchis, 2.—Juan Contreras C., 3.—Rosario Contreras, 4.—Román González, 5.—Fidel Hernández, 6.—Francisco Sánchez, 7.—Ladislao Valdez, 8.—Juan Martínez, 9.—Leopoldo Flores, 10.—Antonio Reyes A., 11.—Luis R. Hernández, 12.—Hermenegildo Reyes, 13.—José Calixto Sánchez, 14.—Juan Maldonado, 15.—Librada Ruiz, 16.—Mario Vilchis V., 17.—Luisa Camacho, 18.—Marciano Camacho C., 19.—Arnulfo Contreras P., 20.—Benita Valdez C., 21.—Tomas Colín, 22.—Silvestre López, 23.—Cruz Retana, 24.—Alvaro López, 25.—Bartolo Vieyra S., 26.—Francisco Reyes M., 27.—Epifanio Valdez C., 28.—Franco Vieyra G., 29.—Cirila Aguilar V., 30.—Margarita Alvarez M., 31.—David Sánchez Victoria, 32.—Isidro Alvarez Rojas, 33.—Jaime Cardoso y 34.—Margarita Reyes Nieto. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Carmen Vieyra, 2.—Mario Vilchis, 3.—Isabel Vilchis, 4.—Santos Vieyra, 5.—Vicente Contreras, 6.—Victorina Contreras, 7.—Claudia Marín, 8.—Petra Camacho, 9.—Juana Valdez, 10.—Carmen Valdez, 11.—Demetrio Martínez, 12.—Marcelino Martínez, 13.—Josefa Martínez, 14.—María Zárate, 15.—María Elena Reyes, 16.—Antonia Reyes, 17.—Genovevo Hernández y 18.—Alberto Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00108337, 2.—00108344, 3.—00108350, 4.—00108356, 5.—00108357, 6.—00108359, 7.—00108367, 8.—00108374, 9.—00108378, 10.—00108380, 11.—00108396, 12.—00108435, 13.—01328129, 14.—01654370, 15.—01654373, 16.—..... 01654374, 17.—01654375, 18.—01654397, 19.—01654398, 20.—01654399, 21.—01654400, 22.—01654401, 23.—..... 01654402, 24.—01654403, 25.—01654407, 26.—01654414, 27.—01654416, 28.—01654419, 29.—01654420, 30.—..... 01654427, 31.—01654434, 32.—01656684, 33.—01656685 y 34.—01656695.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ubaldo Vilchis Vieyra, 2.—Francisco Contreras González, 3.—Isidro Vilchis González, 4.—Arnulfo González Contreras, 5.—Martina Hernández López, 6.—Tomás Sánchez Valdez, 7.—Estéfana Contreras V. de V., 8.—Sebastián Martínez Romero, 9.—Domingo Flores Vilchis, 10.—Margarito Reyes Zárate, 11.—Juana Hernández de Hernández, 12.—Adelaido Reyes Alvarez, 13.—J. Guadalupe Calixto Sánchez, 14.—Neftalí Flores Alvarez, 15.—Anastasio González Ruiz, 16.—Honorio González Vda. de V., 17.—Gelacio Camacho Mendiola, 18.—Cristina Colín Vda. de C., 19.—Albino Valdez Vilchis, 20.—J. Dolores González Colín, 21.—Anselma Hernández Quintana, 22.—Agridina López Carmona, 23.—Cirilo Vieyra Martínez, 24.—Vicente Reyes Mejía, 25.—Alicia Pérez Vda. de Valdez, 26.—Francisco Valdez Rodríguez, 27.—Eduardo Sánchez Aguilar, 28.—Ángel Reyes Alvarez, 29.—Eligio Sánchez Carmona, 30.—Luis Reyes Zárate, 31.—Dionicio Cardoso Valdez y 32.—Ismael Cardoso Valdez. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de las 2 unidades de dotación restantes el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Marzo de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Jaime Lorenzo Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Carlos Martínez Zermeño.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Ing. Armando Alvarez Muñoz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOAQUIN MIRANDA MENDEZ, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, expediente número 965/85, Segunda Secretaría respecto del terreno de calidad Rústica, "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 602.16 metros, con Lucio Granados González; AL SUR: en cuatro tramos, el primero de 278.50 metros, el segundo de 25.00 metros, el tercero de 65.00 metros y el cuarto de 180.98 metros, con Antonio Gómez; AL ORIENTE: mide en cinco tramos en línea quebrada, el primero de 40.50 metros, el segundo de 27.20 metros, el tercero de 37.20 metros, el cuarto de 43.00 metros y el quinto de 20.00 metros, con Alberto Granados González; AL PONIENTE: en cinco tramos en línea quebrada, el primero de 13.10 metros, el segundo de 31.60 metros, el tercero de 50.00 metros, el cuarto de 20.00 metros y el quinto de 71.40 metros y linda con Juan Manuel García Valdez y Gregorio Rosales. Con una superficie de 47,482.99 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia, de esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.
6020.—2, 17 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE RAMON ALBARRAN MORA, Apoderado General del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, promueve en este Juzgado, bajo el Expediente No. 434/985, Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ELENA y POMPOSA CARTAGENA MIRELES, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo en términos de Ley.

Fíjese el presente Edicto en este Juzgado, en el lugar de fallecimiento y origen de las Finadas y publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide a los 5 días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica.
6324.—20 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 309/85, EMELIA PENANEGRA VDA. DE CHAVEZ, promueve Información de Dominio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en: Domicilio Conocido Mexilcalcingo, México, Tenango del Valle, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: termina en vértice; AL SUR: 18.20 metros, con Catalina Robles Vda. de Escamilla; AL ORIENTE: 34.50 metros, con J. Guadalupe de la Luz; AL PONIENTE: 39.80 metros, con Carretera.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE VICTOR MANUEL GOMEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 941/85, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad de calidad "Urbano", denominado "Sin Nombre", ubicado en términos de la Colonia Independencia, del Municipio de Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.00 metros, con Roberto Hernández; AL SUR: 20.40 metros, con la señora Joaquina y David Cano; AL ORIENTE: 24.00 metros, con David Cano; AL PONIENTE: 27.00 metros, con Tomasa Hernández Cruz y Sofía Hernández Cruz. Superficie de: 551.16 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia, que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 6021.—2, 17 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 965/1985-2

TIMOTEO ESPINOZA ALAMILA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno denominado "El Salvador o Sin Nombre", ubicado en términos del poblado de San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.80 metros, con el señor José Luis Ostep; AL SUR: en 19.80 metros, con el señor José Robago; AL ORIENTE: en 8.00 metros, con privada Teresa; AL PONIENTE: en 8.00 metros, con Avenida San José. Con una superficie de 145.60 Mts2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a trece de noviembre de 1985.—mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

6038.—2, 17 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROBERTO VEGA OSNAYA, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, expediente número 1349/85, Segunda Secretaría, respecto de una fracción de terreno de calidad Urbano, que se encuentra ubicado en el pueblo de San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros y linda con Julio Gómez; AL SUR: 13.00 metros y linda con Gloria Vega Osnaya; AL ORIENTE: 11.00 metros y linda con Nemesio Vega; AL PONIENTE: 11.00 metros, y linda con José Córdova Osnaya. Con una superficie de 143.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Se expiden a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

6018.—2, 17 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALICIA VARGAS DE AGUIÑAGA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, expediente número 1317/85, Segunda secretaria, respecto de una fracción de terreno "Sin Nombre", que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Municipio, en la calle Palma S/N., en el Centro de la Ciudad Adolfo López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.55 metros, con Gabino Barrera; AL SUR: 14.5 metros y linda con Amador de la Torre Díaz; AL ORIENTE: 20.5 metros y linda con Andrés Delgado y Calle Palma; AL PONIENTE: 21.20 metros y linda con Amador de la Torre Díaz. Con una superficie de 304.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia, que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Se expiden a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

6019.—2, 17 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

A FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L.

GUILLERMO BENITEZ GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Ustedes, bajo el expediente número 1547/85, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber, que existe demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolos que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de Ocho en Ocho Días. Se expiden a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

6126.—6, 19 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

C. BEATRIZ MARIN ARROYO.

SERGIO ESCOBAR GUERRERO, en el expediente 470/85, Juicio Ordinario Civil, le demanda el Divorcio Necesario, a que se refiere en su escrito, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

6133.—6, 19 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOALFREDO CASSANI GOYTIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 539/985.

El C. Jaime Sumpere Vilet, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa mercantil denominada "Club de Golf Avándaro, S.A.", le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno No. 11, fracción 49, Sección las Vegas del Fraccionamiento Avándaro, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 30 metros y linda con Terrenos Propiedad de Compañía Vendedora; AL SUR: en igual medida y linda con Calle Vega del Valle; AL ORIENTE: 60 metros y linda con lote No. 10; AL PONIENTE: con la misma medida con lote No. 12. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1800 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el asiento No. 3646, a fojas 32 vuelta, Volumen XV, Libro Primero, Sección Primera de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado. Quedan en tanto en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pincha.—Rúbrica. 6310.—19 Dic. 2 y 14 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO**EMPLAZAMIENTO**

SEÑORA ANA MARIA ANDRADE MAUSS.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor JOSE LUIS PEREZTEJADA MONTELONGO, bajo el expediente número 766/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada que tiene un término de TREINTA DIAS, contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda que se entabla en su contra, y que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, así como deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

6302.—19 Dic. 2 y 14 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SR. JORGE HEBERTO BACA CRUZ.

MARIA AZUCENA VELASCO MERCADO, promueve bajo el expediente número 317/85, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra y en virtud de ignorarse su domicilio, se le emplaza a fin de que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda, dentro del término de treinta días, a partir de al siguiente al de la última publicación, por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo. El domicilio de la ahora se ubica en Villa del Carbón México del Distrito Judicial de Jilotepec, México.

Y para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, editada en Toluca, México, se expide a los dos días de Diciembre de 1985, mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

6308.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11183/85, CRISTINA HERNANDEZ MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan D/C., Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Juvenio Hernández González; SUR: 21.00 metros, con Calle Puebla; ORIENTE: 80.00 metros, con Leobardo Flores Hernández; PONIENTE: 80.00 metros, con Gloria Hernández Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 3 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11225/85, VICENTE CAMACHO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 178.00 metros, con Magdalena Camacho R.; SUR: 156.00 metros, con Jesús Reyna C.; ORIENTE: 69.00 metros, con José López N.; PONIENTE: 90.00 metros, con Elvira Camacho.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11226/85, MARIO VILCHIS SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle L. Cárdenas S/N., en la Cabecera Mpal. Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 32.40 metros, con Alfonso Munguía Gómez; SUR: 32.40 metros, con Héctor Vilchis Suárez; ORIENTE: 11.40 metros, con Agustín Vilchis Martínez; PONIENTE: 11.40 metros, con Calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11227/85, FCO. JAVIER EN REP. DE ALICIA, ESME-RALDA, BLANCA, JOSE MARIA, LILIA, MA. GPE. Y JUAN COLIN MUNGUÍA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N., en la Cabecera Mpal. Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Miguel Angel Munguía; SUR: 22.00 metros, con J. Jesús Salgado; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Venustiano Carranza; PONIENTE: 9.00 metros, con Amado García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11228/85, SEBASTIAN SALGADO ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 120.00 metros, con antiguo Camino Real; SUR: 120.00 metros, con María Camacho Reyes; ORIENTE: 115.00 y 15.50 metros, con Fermina Sánchez Vda. de Crisantos y Eduardo Martínez; PONIENTE: 123.00 metros, con Benito García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11229/85, CATARINO ALVAREZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 160.00 metros, con Fabián Alvarez Reyes; SUR: 170.00 metros, con Vicente Camacho Reyes; ORIENTE: 43.00 metros, con Alberto Sánchez; PONIENTE: 42.00 metros, con María Reyes Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11230/85, CECILIA COLIN CASTRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 79.00 metros, con Camino; SUR: 74.00 metros, con Lorenzo González Carbajal; ORIENTE: 119.00 metros, con Natividad Colín M.; PONIENTE: 135.00 metros, con María Colín M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11224/85, VICENTE CAMACHO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 95.00 metros, con Porfirio Velázquez Reyes; SUR: 90.00 metros, con Catarino Alvarez Reyes; ORIENTE: 183.00 metros, con Hilario López Reyes; PONIENTE: 170.00 metros, con Juana Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11189/85, MERCEDES HERNANDEZ MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nuevo León No. 1, Barrio San Gaspar Tlauchilpan, Municipio de Metepec México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle Nuevo León; SUR: 15.00 metros, con Roberto Pulido Hernández; ORIENTE: 15.60 metros, con Callejón sin Nombre; PONIENTE: 15.60 metros, con Isabel Hernández Jardón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 3 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 7698/85, MACARIO ESTRADA ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en El Paredón, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 655.76 metros, con Tayde García; SUR: 653.00 metros, con Macario Estrada; ORIENTE: 68.80 metros, con Leonor Malvárez; PONIENTE: 80.50 metros, con Desiderio Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11877/85, RAFAEL PEREZ BENITEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con José Peña; SUR: 13.00 metros, con Herederos de Agustín Rosalino; ORIENTE: 15.00 metros, con Martha Pérez Benítez; PONIENTE: 15.00 metros, con José Luis Fragozo Pérez. Superficie Aprox.: 195.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 11876/85, C. SOCORRO PEREZ BENITEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Cuaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con José Peña; SUR: 13.00 metros, con Herederos de Agustín Rosalino; ORIENTE: 15.00 metros, con Rancho La Providencia; PONIENTE: 15.00 metros, con Martha Pérez Benítez. Superficie Aprox.: 195.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 6833/85, ANDRES MERCADO INIESTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Bernal No. 18 en la Cabecera Mpal. Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 10.64 metros, con Manuel Savala; SUR: 10.64 metros, con J. Cruz Mercado; ORIENTE: 10.15 metros, con Av. Manuel Bernal; PONIENTE: 10.15 metros, con J. Cruz Mercado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 4420/85, CLARO PIÑA REBOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Mariano Matamoros S/N., en la Cab. Mpal. del Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle Mariano Matamoros; SUR: 20.00 metros, con Cándido López García; ORIENTE: 46.50 metros, con Raúl López Martínez; PONIENTE: 46.00 metros, con Guadalupe Carbajal Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 6731/85, MIGUEL HERNANDEZ LEONOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Bo. El Plan, San Miguel Almoloyán, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 47.00 metros, con Celedonio Valdez; SUR: 36.40 metros, con Miguel Hernández; ORIENTE: 80.50 metros, con Francisca Bernal; PONIENTE: 65.00 metros, con Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 438/85, FAUSTINO MARTINEZ CARRILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Jerónimo Bonchete, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 144.70 metros, c/ Joaquín Medina, 87.00 metros, c/ Benito González; 35.20 metros, c/ Adolfo Mateo y 31.00 metros, c/ Faustino Martínez; AL SUR: 6.00 metros, c/ Paula Martínez, 106.70 metros, c/ Cipriano González y 54.75 metros, c/ Amado Medina; AL ORIENTE: 82.30 metros, c/ Cristino Salgado, 53.50 metros, c/ Amado Medina, 45.00 metros, c/ Amado Medina y 35.00 metros, c/ Cipriano González; y AL PONIENTE: 65.00 metros, c/ Maximiliano Castillo y 102.00 metros, c/ Faustino Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 439/85, BARTOLO MORALES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Jerónimo Bonchete, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 94.50 metros, con Romualdo Morales; AL SUR: 102.00 metros, con Pedro González; AL ORIENTE: 100.50 metros, con Francisco Reyes; y AL PONIENTE: 80.50 metros, con Juan Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 440/85, MATIAS MEDRANO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., El Fresno Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 141.00 metros, con Ejido de El Fresno Nichi y Francisco Vilchis; AL SUR: 400.00 metros, con Ejido de El Fresno Nichi; AL ORIENTE: 309.00 metros, con Ejido de El Fresno Nichi; y AL PONIENTE: 400.00 metros, con Laureano Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 441/85, ANTONIO RAMIREZ DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Agua Zarca, Pueblo Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 66.00 metros, con Nicolás Mondragón; AL SUR: 70.00 metros, con Jerónimo González; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Severiano Camacho; y AL PONIENTE: 48.00 metros, con Jerónimo González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 442/85, BENJAMIN MARIN MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rosa, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 151.00 metros, con Arnulfo Rojas; AL SUR: 151.00 metros, con Carretera a Anganguo; AL ORIENTE: 82.00 metros, con Salvador Torres; y AL PONIENTE: 68.00 metros, con Gabriel Marín Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 443/85, FILOGONIO SANDOVAL MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Consuelo, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 182.05 metros, con Zenón Sandoval Pedraza; AL SUR: 215.05 metros, con Alfonso Sandoval Moreno; AL ORIENTE: 85.00 metros, con Filogonio Sandoval Moreno; y AL PONIENTE: 100.00 metros, con Salvador Sandoval Ruiz y Marcela Ruiz Bastida.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 445/85, EDUARDO LOPEZ CRUZ PSM ISIDRO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Buena Fe, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 86.00, 65.35 y 112.50 metros, con José Antonio, Eleuterio López y Everardo López; AL SUR: 385.00 metros, con Francisco Montañón; AL ORIENTE: 145.40, 102.70, 140.00 y 31.95 metros, con Eleuterio López, Everardo López e Isidro Pedraza; y AL PONIENTE: 181.35 metros, con José López Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 450/85, BENITO RAMIREZ SANTIAGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, Barrio Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 148.00 metros, con Celedonio Aniseto; AL SUR: 115.00 metros, con Francisco Juárez; AL ORIENTE: 33.00 metros, con Miguel Ramírez; y AL PONIENTE: 33.00 metros, con Urbano Antonio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 443/85, CIRILO FLORENCIO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Dotogiare, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 100.00 metros, con Nazario Matías López; AL SUR: 100.00 metros, con Pablo López Florencio; AL ORIENTE: 100.00 metros, con Pablo López Florencio; y AL PONIENTE: 100.00 metros, con José Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 449/85, VENTURA SANCHEZ SEVERINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Ranchería de Dios Padre, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 54.00 metros, con Ismael Velázquez; AL SUR: 50.35 metros, con Ventura Sánchez; AL ORIENTE: 359.00 metros, con Raúl Martínez; y AL PONIENTE: 357.50 metros, con Benito Cruz.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 423/85, JUAN JOSE ALMAZAN OLIVARRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: AL NORTE: 86.50 y 17.00 metros, con Carretera a Toxico; AL SUR: 80.00 metros, con Juan Mateos; AL ORIENTE: 91.00 y 43.00 metros, con Juan Mateos; y AL PONIENTE: 113.00 metros, con Cipriano Arriaga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 431/85, MACARIO LOPEZ LEANDRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, denominado "Cara Puerca", Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: AL NORTE: 123.00 metros, con Atilano Leandro; AL SUR: 123.00 metros, con Alejo Segundo; AL ORIENTE: 118.00 metros, con Tomás Quirino y Juan Soledad; y AL PONIENTE: 118.00 metros, con Antonio Modesto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 446/85, MARIA DE LA LUZ MENA MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San José del Rincón, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Macario Reyes Posadas; AL SUR: 30.00 metros, con Amalia González; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Macario Reyes Posadas; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Libramiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 447/85, GABRIEL GONZALEZ SEVERIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Guarda de Guadalupe, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros, con Pablo Nasario Cruz; AL SUR: 25.50 metros, con Francisco López Luis; AL ORIENTE: 100.50 metros, con Ramón Gabino Narciso; y AL PONIENTE: 99.50 metros, con Ramón Gabino Narciso.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

Exp. 437/85, J. TRINIDAD GONZALEZ CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 187.00 metros, con Lauro Millán y Vidal Garduño; AL SUR: 166.00 metros, con Vidal González; AL ORIENTE: 207.00 metros, con J. Félix Santillán y Francisco Vilchis; y AL PONIENTE: 247.40 metros, con Inocente Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 378/85, VICTORIA BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Quinto Santiaguillo Maxda, Municipio de San Andrés Tilmilpan, México, mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Sofía Berdomiano de Bernardo; SUR: 87.40 metros, con Cruz Bardomiano Dionicio; ORIENTE: 45.15 metros, con Extinto Pascual Navarrete; PONIENTE: 50.50 metros, con Barranca.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 377/985, MA. CONCEPCION BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Quinto, Santiaguito Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, México, mide y linda: NORTE: 471.60 metros, con José Velázquez; SUR: 456.70 metros, con Extinto Juan Bardomiano; ORIENTE: 161.40 metros, con José Martínez y Extinto Juan Bardomiano, en tres líneas; PONIENTE: 106.10 metros, con Simón Rosas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 376/985, ANASTACIO BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Santiaguito Maxda, Barrio Quinto, Mpio. de San Andrés Timilpan, México, mide y linda: NORTE: 72.00 metros, con Barranca; SUR: 56.70 metros, con Camino Real; ORIENTE: 90.00 metros, con Francisco Pánfilo Bardomiano; PONIENTE: 38.60 metros, con Carretera y Barranca.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 375/85, C. ANASTACIO BARDOMIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Maxda, Municipio de Timilpan, México, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 530.85 metros, con Crescencio Bardomiano; SUR: 22.80, 465.50 y 70.60 metros, con José Velázquez y Simón Rosas; ORIENTE: 213.50 metros, con Crescencio Bardomiano y Bernardina Martínez; PONIENTE: 281.48 metros, con Estancia. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6336.—23, 27 Dic. y 2 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente No. 576/985, PEDRO GONZALEZ MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el llano del compromiso, del Municipio de Ocoyoacac, México y mide y linda: NORTE: 47.30 metros, con la señora Juana Avila Viuda de González. SUR: 43.30 metros con el señor Andrés Acosta; ORIENTE: 22.50 Metros con calzada de Cienga, PONIENTE: 22.50 metros, con la señora Jacinta Montes Viuda de González, y con una superficie aproximada de 1,019.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México a 21 de Agosto de 1985.—El Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1.—2, 7 y 10 Enero.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO

C O N V O C A T O R I A

A los patrones con trabajadores a su servicio y a los demás sujetos obligados y de aseguramiento, en los términos de las fracciones I y II del Artículo 12 de la Ley del Seguro Social del ámbito urbano, del Municipio de:

ACULCO, ESTADO DE MEXICO,

Con apoyo en el punto II del Acuerdo número 2 844/83 del 21 de Diciembre de 1983 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección General convoca a los patrones y demás sujetos obligados así como a los trabajadores y otros sujetos de aseguramiento previstos en el Artículo 12 de la Ley del Seguro Social, del ámbito urbano del Municipio mencionado para que se registren e inscriban, en la oficina administrativa ubicada en la calle de Nicolás Bravo No. 1, Aculco Estado de México.

Asimismo se hace del conocimiento de los sujetos obligados que la Dirección General en base al acuerdo mencionado ha determinado que la prestación de los diferentes ramos del Seguro Social para los sujetos referidos se inicien el 04 de Enero de 1986 fecha desde la cual comenzarán las obligaciones del pago de las cuotas obrero patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social y el Reglamento de pago de cuotas relativo, las prestaciones médicas serán proporcionadas en la unidad de medicina familiar de Aculco, Estado de México, con domicilio en la misma calle de

Nicolás Bravo No. 1 de esa localidad.

En la oficina administrativa se orientará sobre el llenado de los documentos de inscripción correspondientes proporcionando gratuitamente los formatos que se utilizarán en las mencionadas inscripciones.

A T E N T A M E N T E

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

EL DELEGADO REGIONAL

LIC. RAFAEL GARCIA GARZA.—Rúbrica.

6352.—31 Dic. 2 y 3 Enero

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Carretera Postal No. 752

Independencia Ota. 1528

Toluca, Méx.

Tel. 1-73-28

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$ 2,000.00 media página.

Ediciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE
 LA DIRECCION
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA**



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

Sólo una llamada por teléfono y tendrá a su disposición el servicio informativo sobre trámites y requisitos de los servicios, ubicación de oficinas y nombres de los servidores públicos del Gobierno del Estado. Teléfono: 451-61, 455-51 (línea 91-721), en Toluca, de los 8:30 a las 16:00 hrs. de lunes a viernes) en Tlalpan (tel. 3-90-80-26 (línea 815 de los 8:30 a las 16:30 horas de lunes a viernes).

